



Valparaíso, 06 de agosto de 2025

Oficio N°1021/29/2025

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN RECREACIÓN** tomó conocimiento de la problemática que sufre la Liga Independiente de Clubes de Fútbol de Conchalí, quienes denunciaron irregularidades en la administración de uno de los espacios utilizados para el desarrollo de la liga propiamente tal, actualmente administrado en comodato por el Club Santa Inés, respecto del cual no se ha realizado el mantenimiento de la cancha no obstante las transferencias de dinero efectuadas por los clubes para tales efectos, lo que ha generado conflictos que impiden el uso del espacio por parte de los clubes.

En tal sentido, la Comisión acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitar tenga a bien, por una parte, informar los antecedentes de esta situación y, por la otra, evaluar la posibilidad de abrir un espacio de diálogo entre representantes de La Liga y quienes administran el comodato, con el fin de encontrar una solución que permita continuar con la actividad deportiva.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud de referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado Jorge Guzmán Zepeda.**

Dios guarde a Ud.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ALCALDE DON RENÉ DE LA VEGA**

[alcaldia@conchali.cl](mailto:alcaldia@conchali.cl); [gabinete@conchali.cl](mailto:gabinete@conchali.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5E0A386A5D77B02A